REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora MARITZELLA DEL SOCORRO ÀLVAREZ ÀLVAREZ contra JOSÉ FERNANDO SALAZAR RINCÓN, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), fecha en la que se proferirá la sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME
AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA ____

DE ___01__ DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenascausas-laborales-de-medellin/2020n1

____Alegudro

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 06 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9692400e7ebdd2bac1b7d0c4a066693049402a038a016788595651642a63542d

Documento generado en 13/01/2022 01:34:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica